

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril de 2017, a las 09h00, en el domicilio de la compañía HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CÍA. LTDA., ubicado en las Av. República E7-197 y Diego de Almagro, Edificio Forum 300, piso 7, se reúnen los siguientes socios de la compañía: HILONG ENERGY LIMITED representada por el señor Xue Weile, por video conferencia, y HILONG OIL SERVICE LTD representada por el señor Wang Dan, en persona, cuya participación consta en el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES
HILONG ENERGY LIMITED Representada por el señor: Xue Weile	US \$ 1,00	1
HILONG OIL SERVICE LTD Representada por el señor: Wang Dan	US \$ 8'000.399,00	8'000.399
TOTAL	US \$ 8'000.400,00	8'000.400

Al encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de HILONG OIL SERVICE & ENGINEERING ECUADOR CÍA. LTDA., los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, en sesión universal, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la presente Junta el señor Xue Weile y, como Secretaria Ad Hoc e intérprete al inglés, la Sra. Ximena Cabezas. La Presidencia ordena que por Secretaria se constate el quórum. Una vez confirmado declara instalada la scisión y ordena que la Secretaria dé lectura al orden del día propuesto:

- PRIMER PUNTO.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente de la compañía correspondiente al año 2016.**
- SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y aprobación del balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2016.**
- TERCER PUNTO.- Conocimiento y aprobación del informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al año 2016.**
- CUARTO PUNTO.- Conocimiento y aprobación acerca del destino de los beneficios sociales de la compañía correspondiente al año 2016.**

Una vez leido el Orden del Día, la Junta resuelve aprobarlo y, en consecuencia, se lo pasa a tratar. El Presidente Ad- Hoc ordena que se dé lectura al primer punto del orden del día aprobado:

contratos que la compañía mantiene con sus clientes regulares, por las circunstancias indicadas por el Gerente en su informe anual. Por esta razón, no hay utilidades para ser distribuidas correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

El representante del socio HILONG OIL SERVICE LTD mociona a la Junta General de Socios aprobar el monto de la pérdida arrojada por la Compañía durante el ejercicio fiscal 2016 por las razones expuestas durante esta reunión.

El Presidente pregunta a los presentes si hay sugerencias y al no haberlas la Secretaría procede a tomar la votación, informando previamente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples. La Secretaría señala el siguiente resultado: La Junta **RESUELVE**, por unanimidad, aprobar la pérdida de US\$1,393,723.02 arrojada durante el ejercicio fiscal 2016. --

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso de treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con la Secretaría Ad-Hoc que certifica.

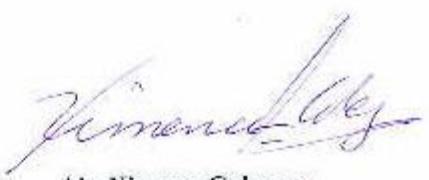
Al ser las 09h20 horas se levanta la sesión. -----



Por: HILONG OIL SERVICE LTD.
SOCIO
Sr. Wang Dan

Por: HILONG ENERGY LIMITED
SOCIO
Sr. Xue Weile

Sr. Xue Weile
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Ab. Ximena Cabezas
SECRETARIA DE LA JUNTA

Ximena Cabezas

De: 薛卫乐 <xueweile@hilonggroup.com>
Enviado el: jueves, 27 de abril de 2017 17:41
Para: 尹泽刚; Ximena Cabezas; 王丹
Asunto: 来自薛卫乐的邮件

Sr. Yin Zegang, Gerente, Hilong Oil Service & Engineering Ecuador Cía. Ltda.

Sra. Ximena Cabezas, Secretaria Ad-Hoc de la Junta Ordinaria y Universal de Socios celebrada el 27 de abril de 2017 a las 09h00

Yo, Xue Weile, portador del pasaporte chino E11528898, en mi calidad de representante debidamente autorizado de la compañía HILONG ENERGY LIMITED, con nacionalidad china, socia de la Compañía Hilong Oil Service & Engineering Ecuador Cía. Ltda., me dirijo a usted en relación a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de Hilong Oil Service & Engineering Ecuador Cía. Ltda., celebrada el día 27 de abril de 2017 a partir de las 09h00 en las oficinas de la compañía en Quito.

En dicha reunión participé mediante videoconferencia y, sin perjuicio de haber emitido el voto de mi representada en cada moción presentada, consigno la forma de votación realizada a través del presente correo electrónico:

PUNTO PRIMERO.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente de la compañía correspondiente al año 2016.

Moción: Que se vote por aprobar el Informe de Gerente correspondiente al año 2016 que ha sido presentado ante los socios.

Voto de HILONG ENERGY LIMITED: Afirmativo.

PUNTO SEGUNDO.- Conocimiento y aprobación del balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2016.

Moción: Que se vote por aprobar el Balance Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al año 2016 que ha sido presentado ante los socios.

Voto de HILONG ENERGY LIMITED: Afirmativo.

PUNTO TERCERO.- Conocimiento y aprobación del informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al año 2016.

Moción: Que se vote por aprobar el Informe de Auditores Externos entregado por Audifintax correspondiente al año 2016 que ha sido presentado ante los socios.

Voto de HILONG ENERGY LIMITED: Afirmativo.

PUNTO CUARTO.- Conocimiento y aprobación acerca del destino de los beneficios sociales de la compañía correspondiente al año 2016.

